



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Hoja 1 de 1

Información Suficiencia Presupuestaria

Cinvestav

Información Suficiencia Presupuestaria															
Folio Presupuestario :		2026-F-05374		No. Requisición :		6164 - 2026		Fecha Autorización :		28/05/2026		No. Suficiencia :		199730	
Depto. Solicitante :		501110 - UNIDAD DE GENÓMICA AVANZADA DEL CINVESTAV										Tipo de Suficiencia :		ADQUISICION	
Justificación :		MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE LABORATORIO										Monto Autorizado :		56,144.00	
Programa - Partida		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
E023	3540100	0.00	0.00	0.00	0.00	56,144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

BIENES Y/O SERVICIOS

REQUISICION No.: 6164 - 2026																	
No. de Partidas: 1			No. de Artículos: 2		Importe Total: 56,144.00			Mes en donde se recibe el Bien y/o Servicio									
Part.	Clave Bien	Descripción Bien	Unidad Medida	Cantidad	Importe	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	2026159664-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA BIOANALIZADOR MARCA AI	35401	SERV.	2.00	56,144.00						2.00					

Registró

JUAN CARLOS RODRIGUEZ HERNANDEZ
COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

DR. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación o objeto de gasto o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normalidad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitada oportunamente.